

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO (REMTyS)

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA

COORDINACIÓN DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

HOMOCLAVE		DE-05	
NOMBRE		TRÁMITE	SERVICIO
		X	X
Acopio temporal de residuos de manejo especial.			
DESCRIPCIÓN			
El acopio de residuos de manejo especial que por su composición deben recibir un tratamiento y disposición final especial, como medicamento caduco, aparatos electrónicos, eléctricos, envases de agroquímicos vacíos y llantas.			
FUNDAMENTO LEGAL	Artículo 10 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Artículo 4.7 fracción III Código para la Biodiversidad del Estado de México. Artículo 209 Bando Municipal 2025.		
DOCUMENTO A OBTENER	Constancia de entrega-recepción.		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	No aplica	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA	No aplica
PRESENCIAL	ATENCIÓN TELEFÓNICA	EN LÍNEA	PRE-GESTIÓN EN LÍNEA
Acudir a las Oficinas de la Coordinación de Ordenamiento Ecológico de la Dirección de Ecología.	No aplica	No aplica	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE	De manera permanente, cuando el ciudadano tenga residuos de manejo especial.		

REQUISITOS			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Entregar los productos en la oficina de la Coordinación de Ordenamiento Ecológico de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 hrs. Entregar los productos en el Centro de Acopio Temporal, los días jueves de 13:00 a 15:30 horas, o bien, entregarlos en el módulo de acopio temporal, en el lugar y hora que se señalen durante la campaña de recolección.	N/A	N/A	Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología vigente, páginas 59-68.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Entregar los productos en la oficina de la Coordinación de Ordenamiento Ecológico de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 hrs. Entregar los productos en el Centro de Acopio Temporal, los días jueves de 13:00 a 15:30 horas, o bien, entregarlos en el módulo de acopio temporal, en el lugar y hora que se señalen durante la campaña de recolección.	N/A	N/A	Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología vigente, páginas 59-68.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Entregar los productos en la oficina de la Coordinación de Ordenamiento Ecológico de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 hrs. Entregar los productos en el Centro de Acopio Temporal, los días jueves de 13:00 a 15:30 horas, o bien, entregarlos en el módulo de acopio temporal, en el lugar y hora que se señalen durante la campaña de recolección.	N/A	N/A	Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología vigente, páginas 59-68.

FORMATOS DESCARGABLES	No aplica
------------------------------	-----------

PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO

1. Recolectar los materiales de residuos de manejo especial o residuos recuperables especificados en las condiciones establecidas;
2. Entregar los materiales anteriormente mencionados en la Coordinación de Ordenamiento Ecológico de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas; en el Centro de Acopio Temporal los días jueves de 13:00 a 15:30 horas o, en su caso, trasladarlos a las jornadas de acopio que se realizarán en escuelas y comunidades del municipio; y
3. Las personas físicas, jurídico-colectivas e instituciones públicas que requieran una constancia de entrega-recepción deberán acudir a la oficina de la Dirección de Ecología para que se elabore el documento y se le entregue en ese momento o más tardar en 1 día hábil.

HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL AL TRÁMITE O SERVICIO (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y/O NOTICIAS)

No aplica

PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS

No aplica

FUNDAMENTO JURÍDICO

No aplica

PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN

No aplica

FUNDAMENTO JURÍDICO

No aplica

DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	5 minutos.			PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA			1 día hábil		
COSTO	Pago únicamente en llantas. - De automóvil rin 13 a 16: \$4.00 (cuatro pesos cero centavos M.N.); - Camionetas rin 17 a 20: \$6.00 (seis pesos cero centavos M.N.); y - Camiones rin 20.5 a 24.5: \$10.00 (diez pesos cero centavos M.N).								
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 10, fracción XI de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los residuos.								
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Cajas de Tesorería Municipal, ubicadas en Palacio Municipal.								
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica								

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	Solo podrán depositar al Centro de Acopio Temporal los días jueves de 13:00 a 15:30 horas; durante jornadas de acopio que se realizarán en escuelas y comunidades del municipio o en las oficinas de la Dirección de Ecología, tratándose de medicamento caduco, pilas y aparatos electrónicos.						
¿APLICA AFIRMATIVA FICTA?	No aplica				FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante el Órgano Interno de Control Municipal Calle Roberto Barrios Castro S/N, Colonia Las Fuentes 7121245060 https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, y artículo 19 fracción XIX del Bando Municipal vigente.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Los actos o resoluciones de los órganos municipales podrán ser impugnados por la parte afectada, con el objeto de modificarlos o revocarlos mediante el Recurso Administrativo de Inconformidad o vía Juicio Administrativo, de conformidad con lo que establece el Código de Procedimientos Administrativos.				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 262 del Bando Municipal vigente.	

¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SÍ	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA	No aplica		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN		No aplica	
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica					

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Dirección de Ecología				Coordinación de Ordenamiento Ecológico			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Ing. Rodolfo Moreno Cruz					
CALLE	Fermín J. Villaloz			NO. EXT.	3	NO. INT.	N/A
COLONIA	Centro			MUNICIPIO	Atlacomulco		
C.P.	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 horas			
LADA	TELÉFONOS			EXTENSIÓN		CORREO ELECTRÓNICO	
No aplica	712 597 7189			No aplica		ecologiaatlacomulco@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL TRÁMITE O SERVICIO							
OFICINA	No aplica						

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Qué tipo de residuos reciben?
RESPUESTA	Medicamento caduco, pilas, llantas, envases de agroquímicos vacíos, aparatos eléctricos y/o electrónicos.
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Tiene algún costo?
RESPUESTA	Solo se aplica un costo para el caso de llantas, el resto se recibe de manera gratuita
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Puedo llevar pedacería de llantas?
RESPUESTA	No, solo se reciben llantas completas
PREGUNTA FRECUENTE 4	¿Qué hacen con el material?
RESPUESTA	Gestionamos la firma de convenios con dependencias Estatales y Federales, Asociaciones Civiles y empresas para dar a estos residuos un destino final responsable.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

RESPONSABLE  LIC. BLANCA JUDIT BLAS LÓPEZ COORDINADORA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO	VALIDÓ Y AUTORIZÓ  ING. RODOLFO MORENO CRUZ DIRECTOR DE ECOLOGÍA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN OCTUBRE 2025
---	---	--